

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en C/ Pajaritos 14, durante todos los días hábiles, de 9,00 a 14,00. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. Apertura de ofertas.

La apertura del sobre número 1 conteniendo la documentación administrativa, se realizará en acto público por la Mesa de Contratación, a partir de las 10,00 horas en la Sala de Fieles Ejecutores del Edificio de Plaza Nueva 1, en la sesión siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. La apertura del sobre número 2, conteniendo la oferta económica, se realizará en acto público por la Mesa de Contratación, a partir de las 10,00 horas en el lugar indicado anteriormente, en la segunda sesión siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Impuestos y gastos: El pago de los gastos e impuestos que procedan, como el importe de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- El Secretario General, P.D., La Jefe del Servicio de Patrimonio, M.<sup>a</sup> José Carrasco Burgos.

### FUNDACION ANDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL

*ANUNCIO para la licitación de obras de «Terminación de Casa Hogar en Lebrija (Sevilla)», para la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental. (PP. 4514/2005).*

La Gerencia de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, ha acordado la convocatoria de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que a continuación se indica:

#### 1. Entidad convocante.

a) Denominación: Fundación Andaluza para la Integración Social de Enfermo Mental (FAISEM).

b) Domicilio: Avda. de las Ciencias, 27. Accesoria A. 41020. Sevilla. Tlf. 955 007 500.

c) Dependencia que tramita el expediente: Faisem.

d) Número de expediente: 003/2005.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Casa Hogar en Lebrija.

b) Lugar de ejecución: Lebrija (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

d) Modalidad. Precio fijo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 315.850,99 €E (IVA incluido).

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental. Oficina regional.

b) Domicilio: Avda. de las Ciencias, 27. Accesoria A. 41020, Sevilla.

c) Localidad. 41020, Sevilla.

d) Teléfono: 955 007 500.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de este anuncio.

6. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: 5 días hábiles a partir de la finalización del plazo anterior, a las 14 horas (de lunes a viernes).

b) Documentos a presentar: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas que rigen la contratación.

c) Lugar de presentación: En la «Oficina Regional de la Fundación» de Sevilla anteriormente expresadas. Horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses siguientes a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

7. Gastos de anuncios: Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 28 de noviembre de 2005.- El Gerente, Manuel Alen Fidalgo.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de

Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Domti Córdoba Sociedad Civil.

Expediente: CO-128/2005.

Ultimo domicilio conocido: Avenida de Jesús Rescatado, núm. 10, de Córdoba.

Infracción: Una leve.

Sanción: 600 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Diez días.

Córdoba, 23 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*EDICTO de 21 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-046/05-ANIM., seguido contra don Domingo Hernández Heredia.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Protección de Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra don Domingo Hernández Heredia, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentran a su disposición el Talón de Cargo núm. 0462213670965 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente resolución, los importes de las sanciones impuestas podrán ser abonados en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de sus abonos, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-046/05-ANIM.

Notificado: Domingo Hernández Heredia.

Domicilio: C/ Alberto López Lagarde, 16, de Linares (Jaén).

Trámite: Resolución y talón de cargo.

Jaén, 21 noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*EDICTO de 23 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre notificación de la resolución de extinción de autorización de instalación de la máquina JA-1356.*

Habiéndose intentado notificar, sin éxito, Resolución de extinción de Autorización de explotación de la Máquina Recreativa: JA-1356, por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, a la empresa Recreativos Sarmiento, S.L., de Linares (Jaén), y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Jaén, 23 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de expediente sancionador núm. SE/648/04/DM/JV.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Carta de Pago del expediente sancionador núm. SE/648/04/DM/JV, incoado a don Santiago Asorey Lence, por incumplimiento de la normativa aplicable en materia de Seguridad Minera, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 31 de octubre de 2005 se ha dictado Carta de Pago del citado expediente por el Excmo. Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Carta de Pago y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sito en C/ Graham Bell, núm. 5, Sevilla.

Sevilla, 24 de noviembre de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, de la resolución dictada con fecha 28 de octubre de 2005, en recurso de alzada interpuesto por don Carlos Moral Jiménez, en nombre y representación de la entidad mercantil Serbutano, S.L., contra la no contestación a la solicitud de renovación de la autorización temporal para operar en la provincia de Sevilla por parte de la Delegación Provincial de Sevilla.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para